

22 SET. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El contrato suscrito con la Empresa Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada, correspondiente al proyecto denominado "Construcción Casa de la Cultura de La Cisterna", BIP 30085988-0, ID 2767-2-LP13;
- 2.- El Ord. N° 300/113 de fecha 29.08.2014 del Alcalde;
- 3.- El Ord. N° 02626 de fecha 08.09.2014 del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano;
- 4.- El Memorandum N° 424 de fecha 12.09.2014 de la Secplac;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** un tercer aumento en 59 días corridos el plazo de ejecución del proyecto "Construcción Casa de la Cultura de La Cisterna", BIP 30085988-0, ID 2767-2-LP13, que ejecuta la Empresa Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada.

Por lo anterior, la nueva fecha de término del contrato se extiende desde el 06.09.2014 hasta el 04.11.2014 y quedando el plazo final en 466 días corridos.

2.- **DEJASE CONSTANCIA** que este aumento de plazo no involucra aumento de obras y que la Empresa Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada deberá presentar nuevas garantías por el fiel cumplimiento del contrato.

3.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** deberá confeccionar el respectivo anexo de contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** a la Empresa Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE